



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°064 -2024-MDC

Colcabamba, 14 de noviembre de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPAL DISTRITAL DE COLCABAMBA:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N°010-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024; se trató: Aprobar y Autorizar el viaje del regidor (RUBEN APOLINARIO CASTILLO), a la ciudad de Lima, para asistir a la I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes de las comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales/Distritales, y;

CONSIDERADOS:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídicos;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972 señala que los acuerdos de concejo municipal son "(...) decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)".

Que, de acuerdo con lo establecido en los numerales 11 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario;

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°353-2023-MDC/GM, de fecha 14 de noviembre de 2024, se aprobó la Directiva N°005-2023-MDC-T-HVCA, Directiva para el otorgamiento de viáticos y pasajes en comisión de servicios de la Municipalidad Distrital de Colcabamba.

Que, consta en el Acta N°010-2024 de Sesión de Concejo Municipal del Distrito de Colcabamba, se consideró, Aprobar y Autorizar el viaje del regidor (RUBEN APOLINARIO CASTILLO), a la ciudad de Lima, para asistir a la I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes de las comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de las Municipalidades Provinciales/Distritales, se llevó a votación su aprobación y/o desaprobación se obtuvo la siguiente votación:

REGIDOR	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ELIAS BENDEZU BERROCAL	X		
FELISA TAPARA CURO	X		
SABINO ALIAGA PALOMINO	X		
YULITA LIZARBE CANDIOTE	X		
RUBEN APOLINARIO CASTILLO	X		

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 09° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Directiva N°005-2023-MDC-T-HVCA, Directiva para el otorgamiento de viáticos y pasajes en comisión de servicios de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Extraordinaria N°010-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, con voto por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal, emitieron lo siguiente:

SE ACUERDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Y AUTORIZAR, el viaje al regidor (RUBEN APOLINARIO CASTILLO), de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, para asistir a la I Reunión Ejecutiva Nacional de Regidores Integrantes de las comisiones de Desarrollo e Inclusión Social y Desarrollo Económico de





las Municipalidades Provinciales/Distritales, que se desarrollara el 19 y 20 de noviembre, en el colegio de Ingenieros del Perú, en el Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, el gasto por comisión de servicios hasta por el monto de S/640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles) a ser otorgados al regidor RUBEN APOLINARIO CASTILLO, para la adquisición de viáticos y pasajes.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, al responsable de la Unidad de informática efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba <http://municolcabamba.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCVELICA
.....
Tec./Adm. Héctor Palomino Ramos
ALCALDE

CCB.
Archivo GSG
ALCALDIA
SALA DE REGIDORES
INFORMATICA

